

Don Joaquín Rafel y Fontanals, representante del Instituto de Estudios Catalanes.

Doña Isabel Vicente, Miembro de la Comisión de Expertos.
Don Pedro Zabaleta, Miembro de la Comisión de Expertos.
Don Emilio Lorenzo, Miembro de la Comisión de Expertos.
Don Federico Krutwig, Miembro de la Comisión de Expertos.
Don Juan Ramón Masoliver, Miembro de la Comisión de Expertos.

Don Pedro Martínez Montávez, Miembro de la Comisión de Expertos.

Don José A. Fernández Romero, Miembro de la Comisión de Expertos.

Doña Esther Benítez, Miembro de Institución relacionada con el mundo de la traducción.

Don Miguel Sáenz, Miembro de Institución relacionada con el mundo de la traducción.

Doña Lidia Kuper, Miembro de Institución relacionada con el mundo de la traducción.

Don Carlos García Gual, Miembro de Institución relacionada con el mundo de la traducción.

Don José Luis Lacabe, Miembro de Institución relacionada con el mundo de la traducción.

Don Marcial Suarez, Miembro de Institución relacionada con el mundo de la traducción.

Actuó como Secretario del Jurado, sin voto, don Alfredo Timmermans, designado de acuerdo con la Orden de 13 de noviembre de 1985.

Segundo.—El Jurado calificador acordó, por mayoría, otorgar el Premio Nacional de Traducción 1985, a don Antonio Holgado Redondo, por su traducción al castellano de «Farsalia», de Lucano.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 6 de diciembre de 1985.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Libro y Bibliotecas.

3556 *RESOLUCION de 2 de diciembre de 1985, de la Dirección General de Cooperación Cultural, por la que se hace pública la composición del Jurado calificador del Certamen Nacional de Fotografía sobre Artes y Tradiciones Populares 1985 y el fallo emitido por el mismo.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 11 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto), se hacen públicos la composición del Jurado calificador del Certamen Nacional de Fotografía sobre Artes y Tradiciones Populares 1985 y el fallo emitido por el mismo:

Primero.—El Jurado calificador quedó constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Manuel Alonso Marrero, Vocal Asesor del Subsecretario.

Vocales:

Don Manuel López Rodríguez, Director de la revista «Foto Profesional», Madrid.

Don Carlos Monge Ortiz, Jefe de la Sección de Fotografía de «Diario 16», Madrid.

Doña Guadalupe González Hontoria, Directora del Museo de Artes y Tradiciones Populares de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Pedro Manuel Berges Soriano, Director del Museo del Pueblo Español de Madrid.

Doña Alicia Reguera Aguilar, Presidenta de la Asociación Fotográfica Cordobesa (AFOCO), Córdoba.

Don Francisco Fanjul Corzo, Presidente del Grupo Foto-Cine ENSIDESA, de Llaranes (Asturias).

Secretario: Don José Luis Navas Melchor, de la Subdirección General de Cooperación Cultural.

Séguno.—El Jurado ha acordado:

1. Otorgar el premio al mejor reportaje fotográfico en color o blanco y negro a:

Don Severiano Delgado Gómez, por su trabajo titulado «¿Últimas Tinajas Madriñenas?», dotado con 300.000 pesetas.

2. Otorgar los premios a reportajes en color a:

Primer premio a doña Puri Lozano Rodríguez, por su trabajo titulado «Recogida del Pan», dotado con 200.000 pesetas.

Segundo premio a don Xabi Otero Muerza, por su trabajo titulado «Arzaia el Pastor de Ultzama», dotado con 150.000 pesetas.

3. Otorgar los premios a reportajes en blanco y negro a:

Primer premio, dotado con 200.000 pesetas, se declaró desierto.

Segundo premio a don Jaime Martín, por su trabajo titulado «Laura», dotado con 150.000 pesetas.

4. Otorgar mención honorífica a las siguientes fotografías por su valor etnológico y su calidad fotográfica:

a) *Reportajes en color:*

Foto número 2 del reportaje «Las Potencias del Alma», de don Demetrio E. Brisset, de Madrid.

Foto número 2 del reportaje «Las Salinas de Añana», de doña Carmen Francisco Gómez, de Madrid.

Foto número 1 del reportaje «Noche de San Juan en Burguete (Navarra)», de don Humberto Lafasa Ozcoide, de Aoiz (Navarra).

Foto número 1 del reportaje «Orense», de doña Cristina García Rodero, de Madrid.

b) *Reportajes en blanco y negro:*

Foto número 5 del reportaje «San Mateo», de don Lorenzo Díaz Encinas, de Cuenca.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.—La Directora general, Ana Puértolas Villanueva.

3557

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1985, de la Dirección General de Cooperación Cultural, por la que se hace público el jurado calificador del Premio Nacional de Investigación «Marqués de Lozoya», sobre Artes y Tradiciones Populares 1985, y el fallo emitido por el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 11 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto), se hacen públicos el jurado calificador del Premio Nacional de Investigación «Marqués de Lozoya», sobre Artes y Tradiciones Populares 1985, y el fallo emitido por el mismo:

Primero.—El Jurado calificador quedó constituido de la siguiente forma:

Presidente: Doña Ana Puértolas Villanueva, Directora general de Cooperación Cultural, por delegación del Subsecretario del Departamento.

Vocales:

Doña María Jesús Buxo Rey, Catedrática de «Antropología Cultural» de la Universidad de Barcelona.

Don José Luis García García, Catedrático de «Antropología Social» de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Pío Navarro Alcalá-Zamora, Profesor de «Sociología» de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Don Luis Antonio Fernández-Galiano Ruiz, representante de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos.

Don Carlos Laorden Echevarrieta, Secretario técnico de la Fundación Cultural Española para el Fomento de la Artesanía.

Don Rafael Rivas de Benito, Consejero de la Fundación Cultural Española para el Fomento de la Artesanía.

Secretario: Doña Ana María Teresa Aguado de Andrés, de la Subdirección General de Cooperación Cultural.

Segundo.—El Jurado ha acordado:

1. Otorgar el primer premio, dotado con 1.200.000 pesetas a: Don Severino Pallaruela Campo, por su trabajo titulado «Orosia».

2. Otorgar un accésit para las tesinas dedicadas a las Artes y Tradiciones Populares, dotado con 800.000 pesetas, a: Don Felipe Ángel García Durantez, por su trabajo titulado «Nubis et Pisoraca».

3. Otorgar «ex-aequo» un accésit para los trabajos dedicados a artesanía, dotado con 500.000 pesetas, a: Doña María Cristina Giménez Raurrell, por su trabajo titulado «Unidad»; doña María Pla Timón Tiemblo, por su trabajo titulado «Linaza», y a don Andréu Ramis Puigrós, por su trabajo titulado «Les Trinxeters de Mallorca».

Por tanto, la cuantía del premio se distribuirá, a partes iguales, entre los tres autores.

4. Otorgar mención honorífica a:

Don José Antonio Fernández de Rota y Monter, por su trabajo titulado «O compostor».

Don Francesc Llop i Bayo, por su trabajo titulado «L' Afició a les campanes».

Don Demetrio E. Brisset Martín, por su trabajo titulado «La fiesta de moros y cristianos en Granada».

Doña María de la Concepción Reviriego Almohalla, por su trabajo titulado «La Casa del Pino».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 10 de diciembre de 1985.—La Directora general, Ana Puértolas Villanueva.

3558 *RESOLUCION de 13 de enero de 1986, del Instituto Nacional del Libro Español (INLE), por la que se hace público el fallo de los Premios «Lazarillo 1985» para escritores e ilustradores de libros infantiles y juveniles.*

Por Resolución de 3 de octubre de 1985, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 257, del día 26 del mismo mes, se hizo pública la convocatoria de los Premios «Lazarillo 1985» en su doble modalidad de escritores e ilustradores de libros infantiles y juveniles, y de acuerdo con la citada Resolución, los respectivos jurados se reunieron durante los días 18 y 19 del pasado mes de diciembre, adoptando los siguientes fallos:

a) Premio «Lazarillo 1985» para escritores, dotado con 400.000 pesetas:

Se concede, por mayoría de votos, a la obra inédita titulada «El Tesoro del Capitán Nemo», presentada al concurso bajo el lema «Profesor Aronnax», de la que resultó ser autor don Francisco Climent Carrau, residente en Majadahonda (Madrid).

El accésit del citado Premio, dotado con 100.000 pesetas por el Ministerio de Educación y Ciencia, fue otorgado al original titulado «El Bloc de Timo», presentado al concurso bajo el lema «Tirachinas», del que resultó ser autor don Alfredo Gómez Cerdá, residente en Madrid.

b) Premio «Lazarillo 1985» para ilustradores, dotado con 400.000 pesetas:

Fue concedido, por unanimidad, a la serie de 23 ilustraciones reproducidas en la obra «La reina de las nieves», de H. C. Andersen, traducida por Carmen Bravo Villasante y publicada por «Editorial Miñón, Sociedad Anónima», de la que es autor el ilustrador don Tino Gatagán, residente en Madrid.

El accésit de esta modalidad del Premio, dotado con 100.000 pesetas, fue concedido, también por unanimidad, a la serie de 25 ilustraciones reproducidas en la obra «El Conill», de Josep Carner, publicada por Ediciones de la Abadía de Monserrat, de la que es autora la ilustradora doña Irene Bordoy, residente en Barcelona.

El Jurado acordó también, por unanimidad, conceder una mención especial a las ilustraciones presentadas al concurso por los artistas don Angel Esteban, doña Carmen Solé y doña Vivi Escrivá.

El Jurado de Premio «Lazarillo 1985» para escritores fue presidido por don Rafael Martínez Alés, Director del INLE e integrado por los siguientes vocales:

Doña Amalia Bermejo, bibliotecaria.

Doña Rosa Mut, experta en literatura infantil.

Doña Carmen Bravo-Villasante, autora e historiadora.

Don Luis Horno Liria, crítico literario.

Doña Concepción López Narváez, autora, Premio «Lazarillo 1984».

Secretario: Don Fernando Cendán Pazos, Jefe del Departamento de Difusión del INLE.

El Jurado de Premio «Lazarillo 1985» para ilustradores, estuvo presidido, en ausencia del Director del INLE, por don Fernando Cendán Pazos, Jefe del Departamento de Difusión del citado Instituto, e integrado por los siguientes vocales:

Doña Pilar de Cecilia, experta en literatura infantil y juvenil.

Doña Carmen Peris, ilustradora.

Don Jesús Gabán, ilustrador.

Doña Eulalia Ventalló, experta en literatura infantil.

Don Alfonso Ruano, ilustrador, Premio «Lazarillo 1984».

Secretaria: Doña Rosario Martín Calvo, Secretaria del Departamento de Difusión del INLE.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 13 de enero de 1986.—El Director, Rafael Martínez Alés.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

3559 *ORDEN de 20 de enero de 1986 por la que se renueva la acreditación y autorización que tenía concedida la Ciudad Sanitaria «Puerta de Hierro», de Madrid, para realizar trasplantes de médula ósea.*

Ilmo. Sr.: El Director de la Ciudad Sanitaria «Puerta de Hierro», de Madrid, ha presentado solicitud de renovación de acreditación y autorización que tenía concedida por Resolución de 23 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero de 1982), para realizar trasplantes de médula ósea, a tenor de lo dispuesto en la Ley 30/1979, de 27 de octubre, y Real Decreto 426/1980, de 22 de febrero.

Por otra parte se ha comprobado que esta institución reúne los requisitos y condiciones necesarios que se determinan en la disposición final segunda del Real Decreto 426/1980, de 22 de febrero, para llevar a cabo trasplantes de médula ósea, así como los informes emitidos por los Servicios Técnicos del Ministerio de Sanidad y Consumo.

En consecuencia, a propuesta de la Dirección General de Planificación Sanitaria, y al amparo de la facultad concedida en el artículo 3.º de la Ley 30/1979, de 27 de octubre, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Autorizar a la Ciudad Sanitaria «Puerta de Hierro», de Madrid, a efectuar trasplantes de médula ósea, en la forma en que se indica en el capítulo III del Real Decreto 426/1980, de 22 de febrero.

Segundo.—Esta autorización será válida durante un período de tiempo de cuatro años, a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», siendo renovable por períodos de tiempo de idéntica duración.

Tercero.—La institución hospitalaria deberá observar cuantas prevenciones están especificadas en la Ley 30/1979, de 27 de octubre, y en todas las disposiciones complementarias, sometiéndose, en cuanto a su cumplimiento a todas aquellas especificaciones que del desarrollo de las mismas se deriven.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos,
Madrid, 20 de enero de 1986.

LLUCH MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Planificación Sanitaria.

3560 *ORDEN de 20 de enero de 1986 por la que se autoriza a la Ciudad Sanitaria «La Fe», de Valencia, a la renovación de acreditación y autorización que tenía concedida para realizar trasplantes de médula ósea.*

Ilmo. Sr.: El Director de la Ciudad Sanitaria «La Fe», de Valencia, ha presentado solicitud de renovación de la acreditación y autorización que tenía concedida por Resolución de 23 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1982), para realizar trasplantes de médula ósea, a tenor de lo dispuesto en la Ley 30/1979, de 27 de octubre, y Real Decreto 426/1980, de 22 de febrero.

Por otra parte, se ha comprobado que esta institución reúne los requisitos y condiciones necesarios que se determinan en la disposición final segunda del Real Decreto 426/1980, de 22 de febrero, para llevar a cabo trasplantes de médula ósea, así como los informes emitidos por los Servicios Técnicos del Ministerio de Sanidad y Consumo.

En consecuencia, a propuesta de la Dirección General de Planificación Sanitaria y al amparo de la facultad concedida en el artículo 3.º de la Ley 30/1979, de 27 de octubre, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Autorizar a la Ciudad Sanitaria «La Fe», de Valencia, a efectuar trasplantes de médula ósea, en la forma que se indica en el capítulo III del Real Decreto 426/1980, de 22 de febrero.

Segundo.—Esta autorización será válida durante un período de cuatro años, a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», siendo renovable por períodos de tiempo de idéntica duración.

Tercero.—La institución hospitalaria deberá observar cuantas prevenciones están especificadas en la Ley 30/1979, de 27 de octubre, y en todas las disposiciones complementarias, sometiéndose, en cuanto a su cumplimiento a todas aquellas especificaciones que del desarrollo de las mismas se deriven.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos,
Madrid, 20 de enero de 1986.

LLUCH MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Planificación Sanitaria.